



1996
 IMPUESTO PREDIAL
 DECRETO LEGISLATIVO 778
 DECLARACION JURADA
 DE AUTOAVALUO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE CIENEGUILLA

SEILLO DE RECEPCION	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	
AREA DE RENTAS	
23 MAYO 1996	
Ar	
FIRMA DEL ASESOR LEGAL	

Nº 27760

HR

PRESENTE ORIGINAL Y COPIAS
 ESCRITAS A MADURA O EN
 LETRA DE IMPRENTA

NO LLENAR

(HOJA DE RESUMEN)

(NO LLENAR)

3	R.U.C.	4	L.ELECTORAL	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	
	19269965		08246915	DALMAU LEON VECARDE SIKILIO	

DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA:				(Coloque el Nº correspondiente)		1. Urbanización		3. Unidad Vecinal		5. Cooperativa		7. Ases. Humano	
2. Pueblo Joven		4. Conjunto Habitacional		8. Asociación		6. Finca							
5	COG. POSTAL (1)	6	DISTRITO	7	8	DENOMINACION							
	40		CIENEGUILLA			PRIMERA CARRIL							
AVENIDA, JIRON, CALLE O PASAJE				10	Nº	11	DPTO.	12	MZ.	13	LOTE	14	TELEFONO
AV. NUEVA TORO											144		

ANTES DE FORMULAR ESTA DECLARACION LEA DETENIDAMENTE
 LA CARTILLA DE INSTRUCCIONES

IDENTIFICACION DE LA DECLARACION (Coloque el Nº correspondiente en el recuadro):

15	MOTIVO DE LA DECLARACION	1. Inscripción	2. Aumento de valor	3. Disminución del valor	4. Compra	5. Venta	6. Masiva	7. Descargo	8. Rectificación	9. Otros	OMISO	9
----	--------------------------	----------------	---------------------	--------------------------	-----------	----------	-----------	-------------	------------------	----------	-------	---

DETERMINACION DEL IMPUESTO:

PREDIO		(Coloque el Nº correspondiente en el recuadro)		AUTOAVALUO DE LOS PREDIOS (NO CONSIDERE CENTIMOS)			
		1. URBANO 2. RUSTICO					
16	17	18	19	20	21	22	
Anexo Nº	UBICACION DEL PREDIO (llenar en caso de Declaración Jurada Masiva) CODIGO DEL PREDIO (en caso que no sea Masiva) (Leer cartilla de instrucciones)		% CONDOMINIO	INAFFECTOS Y EXONERADOS TOTALMENTE	EXONERADOS PARCIALMENTE	AFFECTOS	
1	2 la Cumbre Km 15.200					18,048.52	
				CONCEJO DISTRITAL DE CIENEGUILLA UNIDAD DE RENTAS MULTA OMISOS S/ 274.00 No. 22377 FECHA 23-05-96			

Nota: Si posee más de 16 predios marque una 'X' en el casillero 23 y use hoja adicional HR

23	TOTALES DE LOS AUTOAVALUOS	24	25	18,048.52		
30	TOTAL PREDIO DECLARADOS	1	26	IMPUESTO ANUAL	27	
31	AFFECTO DESDE EL:	TRIM. AÑO	26 + 27	28	36.09	
	1	96	28 + 4	29	9.22	

(1) Codificar de acuerdo a la Tabla Nº 2, que aparece al dorso de este formulario.

TIPO DE DOCUMENTO	ANOTE EN EL CASILLERO 34 EL NUMERO CORRESPONDIENTE		
	1. ESCRITURA PUBLICA	2. CONTRATO PRIVADO	3. OTROS (ESEP, EC)

32	33	34	35	FECHA DE CONTRATO			36	NOMBRE DE LA NOTARIA
				DIA	MES	AÑO		
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								

DATOS PERSONALES DEL (OS) OTRO (S) CONTRATANTE (S)

(Coloque el N° correspondiente)	1. COMPRA
	2. VENTA
	3. TRANSFERENCIA BAJO OTRO TITULO

- Si es Compra: anotar los datos del (los) vendedor (es)
- Si es Venta: anotar los datos del (los) comprador (es)
- Transferencia bajo otro título: anotar los datos del (los) transferente (s)

37	38	R.U.C.	LE.	39	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DOMICILIO FISCAL		
						40	COD. POSTAL	41
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								

42	OBSERVACIONES

ESCALA DEL IMPUESTO PREDIAL 1994
UIT S/. 1700

TRAMO DEL AUTOAVALUO	TASA	MONTO DEL IMPUESTO	
		PARCIAL	ACUMULADO
EN UIT	%		
0 - 15	25,500.00	0.20	51.00
15-60	25,501 - 102,000.00	0.60	459.00
60 A +	102,001 A MAS	1.00	510.00
IMPUESTO MINIMO			
UIT - 1994	PORCENTAJE	MONTO	
S/. 1,700	0.60	S/. 10.20	

TABLA N° 2 CODIGO POSTAL

Lima 1	Gerardo de Lima	Lima 17	Magdalena del Mar	Lima 33	Santiago de Surco
Lima 2	Ancón	Lima 18	Miraflores	Lima 34	Surgullo
Lima 3	Ate	Lima 19	Pachacamac	Lima 35	Villa María del Triunfo
Lima 4	Barranco	Lima 20	Pucusana	Lima 36	Sno. Juan de Lurigancho
Lima 5	Breña	Lima 21	Pueblo Libre	Lima 37	Santa M. del Mar
Lima 6	Carabaylo	Lima 22	Puente Piedra	Lima 38	Santa Rosa
Lima 7	Cayma	Lima 23	Punta Negra	Lima 39	Ventanilla
Lima 8	Cayma	Lima 24	Punta Hermosa	Lima 40	Cieneguilla
Lima 9	Chorrillos	Lima 25	Rímac	Lima 41	San Roque
Lima 10	El Agustino	Lima 26	San Bartolo	Lima 42	Villa El Salvador
Lima 11	Jesús María	Lima 27	Santa Rosa	Lima 43	Santa Anita
Lima 12	La Molina	Lima 28	Independencia	Callao 51	Callao
Lima 13	La Victoria	Lima 29	San J. de Maillorés	Callao 52	Bellavista
Lima 14	Urcú	Lima 30	San Luis	Callao 53	Comen. de la Legua
Lima 15	Lurigancho	Lima 31	San Martín de Porres	Callao 54	La Punta
Lima 16	Lurin	Lima 32	San Miguel	Callao 55	La Punta
				Callao 56	Ventanilla

NOTA IMPORTANTE:

- D. LEG. 77B Art. 15 el impuesto podrá cancelarse de la siguiente manera:
- Al contado - hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.
 - En forma fraccionada en cuatro cuotas trimestrales último día hábil Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre debiendo ser reajustado de acuerdo a la variación acumulada del IPM que publique el INEI.

Cieneguilla, 03 de Mayo de 1996.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACION SON VERDADEROS

[Firma]
Firma del Propietario o Representante Legal

R.U.C. LE. 19269965
08246315

DECLARACION JURADA
DE AUTOAVALUO

Nº 5092

PRESENTAR EN
3 EJEMPLARES

PR

(PREDIO RUSTICO)

3 ANEXO Nº 01

ANOTE LOS DATOS A MAQUINA O CON
LETRA DE IMPRENTA

SELLO DE RECEPCION	
MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA	RECIBIDO
AREA DE RENTAS	20 MAYO 1996
MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA	

2 (NO LLENAR)

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE :

5 LIB. TRIBUTARIA	6 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
	DALTON LEON VELAZQUE SIXTINO

7 CONDICION DE PROPIEDAD (Coloque el No. correspondiente en el recuadro)	8 Nº DE CONDOMINIOS
1.- PROPIETARIO UNICO 2.- CONDOMINIO 3.- SOCIEDAD CONYUGAL 4.- SUCCESION INDIVISA 5.- POSEEDOR O TENEDOR 6.- ASOCIATIVA (ESPECIFICAR) 7.- OTROS (ESPECIF.)	<input type="checkbox"/>

UBICACION DEL PREDIO:

9 COD. POSTAL (2)	10 DISTRITO	11 VALLE, LUGAR
40	CIENEGUILLA	LURIN
12 CARRETERA	13 KM.	14 NOMBRE DEL PREDIO
LIMA - HUACOCHEA	15.200	LA CUMBRE

PREDIOS COLINDANTES :

	15 NOMBRE DEL PREDIO	16 NOMBRE DEL PROPIETARIO
NORTE 1	CERROS	COMUNIDAD COLINDANTE
SUR 2	CALLEJA LIMA HUACOCHEA	ESTADO
ESTE 3	CERROS	COMUNIDAD COLINDANTE
OESTE 4	CERROS	COMUNIDAD COLINDANTE

DATOS RELATIVOS AL TERRENO (Coloque el No. correspondiente en el recuadro):

17 TIPO	18 USO
1.- HACIENDA O FUNDO 2.- LOTE, PARCELA, CHACRA 3.- ESTABLE 4.- GRANJA 5.- OTRO (ESPECIFICAR)	1.- AGRICOLA 2.- GANADERA 3.- AVICOLA 4.- FORESTAL 5.- AGRO-INDUSTRIAL 6.- OTROS (ESPECIF.)

DATOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCION (Coloque el No. correspondiente en el recuadro):

19 CLASIFICACION	20 MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE	21 ESTADO DE CONSERVACION
1.- CASA - HABITACION 2.- FERIA, DEPOSITO O ALMACEN 3.- INDUSTRIA, TALLER, ETC.	1.- CONCRETO 2.- LADRILLO 3.- ADOBE (TAMBIEN TAPIAL, BILLAR, QUINCHA, MADERA)	1.- MUY BUENO 2.- BUENO 3.- REGULAR 4.- MALO 5.- MUY MALO
22 ESTADO	23 TIPO DE VIVIENDA	24 USO
1.- EN CONSTRUCCION 2.- TERMINADO 3.- EN RUINAS	1.- CASA INDEPENDIENTE O PRINCIPAL 2.- PANCHERIA 3.- CHOZA O CASARA 4.- OTROS (ESPECIFICAR)	1.- VIVIENDA 2.- ALMACEN 3.- INDUSTRIAL 4.- COMERCIAL 5.- EDUCACIONAL 6.- MEDICO - ASISTENCIAL 7.- OTROS (ESPECIFICAR)

DATOS RELATIVOS A LOS CONDOMINIOS :

25 LIB TRIBUTARIA	26 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DOMICILIO FISCAL		28
		27 Cod. Postal	28 DIRECCION	CONDOMINIO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

REGIMEN DE INAFACTACION O EXONERACION:

Base Legal INDICAR EL NUMERO DEL DISPOSITIVO LEGAL Y EL ARTICULO PERTINENTE QUE AMPARA SU INAFACTACION O EXONERACION DEL IMPUESTO

(Coloque el No. correspondiente)

1.- Inafecto
2.- Exonerado parcialmente
3.- Exonerado totalmente

30	31 BASE LEGAL	32 EXPEDIENTE No.	33 RESOLUCION No.	34 FECHA DE LA RESOLUCION día / mes / año	35 PERIODO DE EXONERACION			
					TRIM	AÑO	TRIM	AÑO

DETERMINACION DE AUTOAVALUO DEL TERRENO (COMPONENTES DEL PREDIO)

36	CLASIFICACION	37 CATEGORIZAR (Marcar con X lo que Corresponda)										43	VALOR DEL ARANCEL POR HECTAREAS	44	CANTIDAD DE HECTAREAS	45	VALOR TOTAL
		37	1ra.	38	2da.	39	3ra.	40	4ta.	41	5ta.						
A - TIERRAS DE CULTIVO																	
1	Aptas para el cultivo en limpio, con agua superficial y riego por gravedad																
2	Aptas para el cultivo en limpio bajo riego, con agua de bombeo de río o canal																
3	Aptas para el cultivo en limpio bajo riego, con agua de bombeo de pozo profundo.																
4	Aptas para el cultivo permanente, bajo riego																
B - OTRAS																	
5	Aptas para pastoreo, bajo riego												95.87	37.5			5,512.52
6	Erlazas																
7	Tierras aptas para producción forestal																
TOTAL DE HECTAREAS												46	37.5				
AUTOAVALUO DEL TERRENO																47	5,512.52

DETERMINACION DEL VALOR DE LA CONSTRUCCION (HACER CALCULOS EN HOJA APARTE - LAS ENMENDADURAS VICIAN LA DECLARACION)

48	49	50	51 CATEGORIAS							58	59	60	61	62
			51	52	53	54	55	56	57					
1														
2														
3														
4														
5														

AREA TOTAL CONSTRUIDA

63

68	OBSERVACIONES	(*) CASILLERO 65 - VALOR ESTIMADO DE OTRAS CONSTRUCCIONES	
		CONSTRUCCION	VALOR EN
		TOTAL	

VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION
(SUMA DE VALORES DEL RECUADRO)

64

(#) VALOR ESTIMADO DE LAS CONSTRUCCIONES AGRICOLAS Y OTROS
(SILOS, GALPONES, CORRALES, ESTABLOS, POZOS, CANALES, CERCOS, PISCINAS, ETC.)

65

12,536.00

AUTOAVALUO DEL TERRENO
(CASILLERO 47)

66

5,512.52

AUTOAVALUO
(64 + 65 + 66)

67

18,048.52

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON VERDADEROS

13

DE

11 de Mayo

DE

96

FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
AREA DE RENTAS

IMPUESTO: 1° I.V.P.P.
2° T.S.C.
3° L.M.F.

CODIGO DEL CONTRIBUYENTE

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

LIBRETA TRIBUTARIA	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
	BAZMAN LEON VELARDE SIBILLO

DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA

DISTRITO	URBANIZACION	AVENIDA... JIRON... CALLE... O... PASAJE	N°/M.Z.	INT./LT
Cieneguilla				

INDICAR EL PREDIO
POR EL QUE PAGA

La Cumbre

IMPUESTO ANUAL

36.09

IMPUESTO ANUAL (SOLO T.S.C.)

IMPUESTO CUOTA

9.22

ARBITRIO CUOTA (SOLO T.S.C.)

TOTAL CUOTA

LIQUIDACION DEL IMPUESTO:

(NO CONSIDERAR CENTIMOS)

AÑO	CUOTA	IMPUESTO	FACTOR DE AJUSTE	IMPUESTO REAJUSTADO	MORA %	MORA EN SOLES	(solo T.S.C.) LIMPIEZA PUBLICA	TOTAL
96	1°							36.09
	2°							
	3°							
	4°							

CHEQUE N°

BANCO

DIA	MES	AÑO
23	05	96



multa
36.10
44.00
5/80.10

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Nº 22584

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
Km La Cumbre
15,200

S/. 110,00

TESORERIA - CAJA

Recibí del Sr. *SIXTILIO DALMAN*

la suma de *Cientos diez y 00/100* Nuevos soles

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Patrim. Pred. No Emp. | <input type="checkbox"/> Tasas por Cob. Oper. Fis. |
| <input type="checkbox"/> Alcabala | Anter. |
| <input type="checkbox"/> Espect. Púb. No Dep. | |
| <input type="checkbox"/> Lic. Municip. de Funcionam | <input type="checkbox"/> Núm. de Fincas |
| <input type="checkbox"/> Imp. por Cob. Años Anterior. | <input type="checkbox"/> Copias Certificados |
| | <input type="checkbox"/> Pub. (Formatos) |
| | <input type="checkbox"/> Serv. de agua |
| <input type="checkbox"/> Alum. y Baja Policía | <input type="checkbox"/> Der. de Lab. |
| <input type="checkbox"/> Anuncios y Propaganda | <input type="checkbox"/> Serv. de Cementerio |
| <input type="checkbox"/> Lic. de Construcción | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Puestos, Kioscos y Otros | <input type="checkbox"/> Rentas de la Propiedad |
| <input type="checkbox"/> Registro Civil | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Parqueo | <input type="checkbox"/> Multas |
| <input type="checkbox"/> Serenazgo | <input type="checkbox"/> Moras |
| <i>Y inscripción</i> | <input type="checkbox"/> Otros |

al padron

Cieneguilla, *30* de



TESORERO

CAJERO



Nº 22377

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

S/. 80,10

terreno eriazó

TESORERIA - CAJA

Recibí del Sr. DALMAU LEON VELARDE SIXTILLO

la suma de ochenta y diez Nuevos soles

- () Patrim. Pred. No Emp. 36,10 () Tasas por Cob. Oper. Fis.
- () Alcabala Anter.
- () Espect. Púb. No Dep.
- () Lic. Municip. de Funelonam () Núm. de Fincas
- () Imp. por Cob. Años Anterior. () Copias Certificados
- () Pub. (Formatos)
- () Serv. de agua
- () Alum. y Baja Policía () Der. de Lab.
- () Anuncios y Propaganda () Serv. de Cementerio
- () Lic. de Construcción () Otros
- () Puestos, Kioscos y Otros () Rentas de la Propiedad
- () Registro Civil () Otros
- () Parqueo () Multas 44,00
- () Serenazgo () Moras
- OMISO '96 () Otros
- IVPP

Cieneguilla, 23 de mayo de 1996

CAJA
 23 MAYO 1996
CANCELADO
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIENEGUILLA

TESORERO

Cieneguilla, 28 de mayo de 1996

Señor Alcalde
Concejo Distrital
de Cieneguilla
Ciudad.-



De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., para solicitar la Inscripción en los Padrones de nuestro Municipio y a la vez en el Catastro, de mi Inmueble, el mismo que figura hasta la fecha como Eriazo, él que he adquirido de la Comunidad Campesina de Collanac, según documento de Acta de Adjudicación, su fecha 17 de enero de 1995.

En dicho terreno que tiene la condición de Parcela Rústica, pretendo iniciar una actividad agropecuaria, así como la construcción de una Casa Habitación, para lo que oportunamente haré llegar los Planos y documentación requerida para su respectivo Permiso.


El terreno en mención se encuentra ubicado al lado izquierdo viniendo de Lima, en la Carretera que va a Huarochirí, encontrándose a la altura del Km. 15,200.

Por tal motivo solicito a Ud. señor Alcalde se me otorgue Numeración para poder tener Domicilio debidamente identificado.

Acompaño a la presente, el Acta de Adjudicación, el Autovaluo de 1996 y Recibo por el pago de los Derechos correspondientes.

A la espera de que se resuelva lo que solicito, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis mayores muestras de respeto y estima.

Atentamente,


Sixtilio Dalmau León Velarde
L.E.: 08246315
Carretera Lima - Huarochirí
Km. 15,200



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 406-96-A-MDC.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTO:

El Expediente Nº 691-96, presentado por Don SIXTILIO DALMAU LEON VELARDE, solicitando Numeración del inmueble adquirido mediante adjudicación, el que se encuentra ubicado a la altura del Km. 15.200 de la Carretera Lima-Huarochoirí.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Acta de Adjudicación que corre a fojas 2 y 3; la COMUNIDAD CAMPESINA DE COLLAVAC, hace entrega al señor SIXTILIO DALMAU LEON VELARDE, de la Parcela Nº 01, con una extensión de 57.5 Ha. en el Sector: Zona Reserva Ecológica El Serpentin, lado izquierdo, altura de Km. 15.200 de la Carretera Lima-Huarochoirí; para ser dedicada a fines agropecuarios bajo causal de Resición.

Que, mediante Informe Nº 163-96, la Jefatura de Obras, hace de conocimiento que a la fecha no existe catastro sobre terrenos rústicos, por lo que resulta imposible expedir numeración para fines de vivienda, por no contar con zonificación ni habilitación urbana, razón por la cual se deberá dedicarse en su integridad para fines agropecuarios.

Que, la calidad de Propietario, a favor de la COMUNIDAD CAMPESINA DE COLLAVAC, no será modificada en tanto el recurrente no inscriba ante la misma entidad pública su derecho sobre la parcela citada, correspondiente en este caso la calidad de Posesionario.

Y, estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Legal y en aplicación del Artículo 2013 del Código Civil, Artículo 84 del D.S. Nº 802-94-JUS, y el Artículo 47, inciso 6) de la Ley Nº 23853, Orgánica de Municipalidades y con las visas respectivas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar IMPROCEDENTE lo solicitado por el señor SIXTILIO DALMAU LEON VELARDE, por no contar con zonificación y habilitación urbana; asimismo, carecer de Catastro sobre terrenos rústicos.

ARTICULO SEGUNDO.- PROCEDER a su reconocimiento como Posesionario de la Parcela Nº 01, con una extensión de 57.5 Ha. ubicado en el Sector: Zona Reserva Ecológica "El Serpentin", lado izquierdo, altura del Km. 15.200 de la Carretera Lima-Huarochoirí.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Dirección Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

Cieneguilla, 22 de Junio de 1,996.



[Firma manuscrita]